



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta corporación el expediente de modificación de créditos número dos del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos:

Capítulo 1: Gastos de personal, 35.000,00 euros.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios, 80.000,00 euros.

Capítulo 6: Inversiones reales, 65.000,00 euros.

Total aumentos: 180.000,00 euros.

Recursos utilizados:

1. Remanente de Tesorería, 180.000,00 euros.

Total recursos utilizados: 180.000,00 euros.

Lillo 21 de junio de 2017.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.- 3187